

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Servicio proponente del contrato: Delegación de Fiestas y Tradiciones.

Objeto del contrato: Servicio de elaboración e impresión de publicidad de los diferentes programas de las fiestas populares de Córdoba 2023 – 2024 y 2025

Vista la necesidad de contratación del servicio arriba referenciado, por los motivos que a continuación se exponen, y al objeto de iniciar el correspondiente expediente de contratación, se emite el siguiente informe:

1.- ANTECEDENTES Y OBJETO DEL CONTRATO.-

El Ayuntamiento de Córdoba organiza anualmente sus fiestas tradicionales que están enmarcadas en distintos programas que llenan de contenido fechas tan populares como la Navidad, el Mayo Festivo de Córdoba y la Velá de septiembre que se desarrollan en la ciudad de Córdoba. Este contrato tiene por objeto la realización de las tareas de diseño y producción de los medios necesarios para llevar a cabo los planes de comunicación elaborados para cada una de los proyectos que se programan desde esta Delegación, en los términos que se exponen en este Pliego de Condiciones Técnicas.

El contrato se divide en tres lotes. Los servicios a prestar para cada lote son los siguientes:

- Lote I: Programa de Navidad, Navidad en los Patios, Elección Rey Melchor, Cabalgata de Reyes Magos, Calendario de bolsillo, Clásica en los Patios y Fiesta de Fin de Año.
- Lote II: Concurso de Cruces, Concurso de Rejas y Balcones, Concurso de Patios, Festival de los Patios, Certamen de Academias de Baile y Diplomas remios de los concursos.
- Lote III: Feria de Mayo, Verbenas Populares y Velá de la Fuensanta.



FIRMANTE

MARÍA DEL VALLE MARTÍN MIRANDA (EDUCADORA COMUNITARIA)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

c24df2c1499d7354cfc682955e5ecff9ea1c64e7

NIF/CIF

****531**
****794**

FECHA Y HORA

12/09/2023 14:05:08 CET
13/09/2023 09:57:41 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

LOTE I: Publicidad para Navidad, que comprende el programa genérico de Navidad, Navidad en los Patios y su programación artística y todo lo relacionado con la Cabalgata de Reyes, para las navidades 2023-2024 y 2025.

NAVIDAD			
EVENTO	CARTEL	FOLLETO	Otros formatos
	Características	Características	
Programa de Navidad	500 CARTELES Diseño e impresión tamaño 480x680 mm. Impreso a 4/0 tintas en papel estucado mate de 135grs.	10.000 EJEMPLARES Diseño e Impresión tamaño 420x400 mm. Impreso a 4+4 tintas en papel estucado de 125grs. Plegado en fuelle y al centro 10x21cm cerrado.	
Navidad en los Patios		10.000 EJEMPLARES Desplegable de 420x296 mm. - abierto (Impreso en 4+4 tintas. Papel estucado mate, 125 grs. Una de las cara destinada a planos donde se ha de señalar las distintas rutas y ubicación de los Patios participantes).	1º.- Imagen del Cartel 4/0 tintas, en lona microperforada de 2.000x3.000 mm. Doblado simple para vaina de 80 mm. En alto y base. Una unidad 2º.- Imagen del Cartel impreso en 4/0 tintas, en vinilo laminado y pegado en cartón pluma de 10 mm, en tamaño de 700x1.000 mm. Una unidad.
Elección Rey Melchor			Imagen Cupón de la Once impreso en 4/0 tintas en vinilo laminado y pegado en soporte de cartón pluma de 10 mm, en tamaño 1.000x500 mm., con fondo férreo en la zona de ubicación de los números.
Cabalgata de Reyes Magos	300 CARTELES Diseño e Impresión tamaño 480x680 mm a 4/0 tintas, papel estucado mate de 135 grs.		1º.- 10.000 EJEMPLARES Calendario de mesa troquelado auto-montable, impreso a 4/4 tintas, Cartulina estucada blanca mate de 300 gr. (322x210 mm). 2º.- Imagen del Cartel impreso en 4/0 tintas, en vinilo laminado y pegado en cartón pluma de 10 mm, en tamaño de 700x1.000 mm. Una unidad.
Calendario de bolsillo			30.000 EJEMPLARES Diseño e impresión tamaño 75x210 mm.a 4/4 tintas en cartulina blanco estucado mate de 300gr., hendido al centro.
Clásica en los Patios		1.200 EJEMPLARES Diseño e Impresión, en tamaño ½ de A4, a 4/4 tintas en papel estucado mate de 150 gr., de varios programas (hasta un máximo de 6)	
Fiesta Fin de Año	100 CARTELES Diseño e Impresión tamaño 480x680 mm a 4/0 tintas, papel estucado mate de 135 grs.		
<p>Observaciones: Todas las imágenes se entregarán en su "arte final", y se harán adaptaciones precisas para otros formatos (WEB, "mupis" urbanos, etc) El contrato incluye la pegada de 200 carteles distribuidos por la ciudad del programa de Navidad y de la Cabalgata de Reyes Mayos, así como la colocación de la lona microperforada de "Navidad en los patios" en el edificio de Capitulares, sin que sea necesario andamio ni plataforma elevadora para su fijación.</p>			

Plaza de Orive, 2 - CÓRDOBA 14071 - Telef: 957 485 001 - Código RAEL JA01140214 2/12

Hash: 6b7c0d2030502e4f4505b51eed962735f986c65046a8d6a0756b7a7b4a25644b1a839e572a4a95181b529e7c7ddc8be74cc05d0f8a56a00917ebe3839f9cd3d9 | PÁG. 2 DE 13

LOTE II: Publicidad para los Concursos y programas de Mayo, que comprende la publicidad necesaria para los Concursos de Cruces, Patios, Rejas y Balcones, el Festival de los Patios y la programación artística que acompaña el Concurso de Patios para 2024 y 2025.

MAYO FESTIVO			
EVENTO	CARTEL	FOLLETO	Otros formatos
	Características	Características	
Concurso de Cruces	500 EJEMPLARES Diseño e impresión en 4/0 tintas, papel estucado mate de 135gr., de 480x680 mm.	10.000 EJEMPLARES Diseño e impresión, tamaño 330x240mm. Impreso a 4/4 tintas en papel estucado mate de 125gr., plegado en fuelle y al centro 120x83mm. (Interior plano de situación de Cruces)	1º.- Imagen del Cartel 4/4 tintas, en lona microperforada de 2000x3000 mm. Doblado para vaina a 80 mm en alto y base. Una unidad 2º.- Imagen del Cartel impreso en 4/0 tintas, en vinilo laminado y pegado en cartón pluma de 10 mm, en tamaño de 700x1.000 mm. Una unidad.
Concurso de Rejas y Balcones	300 EJEMPLARES Diseño e impresión en 4/0 tintas, papel estucado mate de 135gr., de 480x680 mm.	10.000 EJEMPLARES Diseño e impresión tríptico, tamaño 315x150 mm, a 4/4 tintas en papel estucado de 125gr., cerrado 106x148mm. (Interior plano de situación de rejas)	Imagen del Cartel impreso en 4/0 tintas, en vinilo laminado y pegado en cartón pluma de 10 mm, en tamaño de 700x1.000 mm. Una unidad.
Concurso de los Patios de Córdoba	1.500 EJEMPLARES Diseño e impresión en 4/0 tintas, papel estucado mate de 135gr., de 480x680 mm.	70.000 EJEMPLARES Diseño e Impresión, tamaño A3, a 4/4 tintas en papel estucado de 125gr., plegado en fuelle y al centro en tamaño 105x147mm. Cerrado (interior plano de situación de patios)	1º.- Imagen del Cartel impreso en 4/0 tintas, en vinilo laminado y pegado en cartón pluma de 10 mm, en tamaño de 700x1.000 mm. Una unidad. 2º.- Imagen del Cartel 4/0 tintas, en lona microperforada de 2.000x3.000 mm. Dobladillo para vaina de 80 mm en alto y base. Una unidad. 3º.- Impresión de 4 unidades de vinilos laminados de 900x2.270 mm, para cada una de las 12 cabinas de información (68 unidades en total) con la colocación a pie de calle incluida, que habrá de hacerse en su lugar de ubicación (naves del Arcángel en el Arenal) 4º.- 80 unidades de la imagen del cartel impreso en 4/0 tintas, en vinilo laminado y pegado en cartón pluma de 10 mm, en tamaño de 500x300 mm.
Festival de los Patios de Córdoba			Dos traseras para escenario en lona microperforada de 5.000x2.500 mm., con ollado a cada metro y diseño atemporal
Certamen de Academias	100 EJEMPLARES Diseño e impresión en 4/0 tintas, papel estucado mate de 135gr., de 480x680 mm.		Una trasera para escenario en lona microperforada de 5.000x2.500 mm., con ollado a cada metro y diseño atemporal
Diplomas Premios De los Concursos			Confección de los distintos diplomas para la entrega de premios de todos los concursos de Mayo Festivo (Cruces, Rejas y Balcones, Patios, Concurso de Casetas). Hasta un máximo de 100.
<p>Observaciones: Todas las imágenes se entregarán en su "arte final", y se harán adaptaciones precisas para otros formatos (WEB, "mupis" urbanos, etc).</p> <p>Los diseños que incluyan mapa de situación serán aportados por el adjudicatario.</p> <p>Para confección de los diplomas se facilitará, por esta Delegación, imagen de cada programa.</p> <p>El contrato también incluye la pegada de 200 carteles distribuidos por la ciudad del Concurso de Cruces, el de Rejas y Balcones y de Patios, así como la colocación de las dos lonas microperforadas (Cruces y Patios) en la fachada o lateral del Edificio municipal de Capitulares, sin que para ello se necesite andamio ni plataforma elevadora.</p> <p>Las lonas para trasera de escenario para el Festival de los Patios y Certamen de Academias sólo se harán el primer año, el segundo año y las prórrogas, si se produjesen, no habrá que hacerlas.</p>			


FIRMANTE

 MARÍA DEL VALLE MARTÍN MIRANDA (EDUCADORA COMUNITARIA)
 JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

c24df2c1499d7354cfc682955e5ecff9ea1c64e7

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>
NIF/CIF

 ****531**
 ****794**

FECHA Y HORA

 12/09/2023 14:05:08 CET
 13/09/2023 09:57:41 CET

LOTE III: Publicidad para la Feria de Mayo, las verbenas populares y la Velá de la Fuensanta, que comprende la publicidad relacionada con la Feria de Nuestra Sra. de la Salud, la relativa a las verbenas autorizadas en la convocatoria publica anual y la Velá de la Fuensanta para los años 2024 y 2025

FERIA – Verbenas - Vela de la Fuensanta

EVENTO	CARTEL	FOLLETO	Otros formatos
	Características	Características	
Feria de Mayo	1.500 EJEMPLARES. Diseño e Impresión en 4/0 tintas, papel estucado mate de 135gr, de 480x680 mm., (si desde el Ayuntamiento se aporta la imagen, la empresa adjudicataria del contrato realizará el trabajo de fotografiar la obra y la adaptación de la misma para el cartel. En caso de que la imagen proceda de una obra pictórica, antes de la impresión ha de contar con el Vº Bº del artista).	25.000 EJEMPLARES Diseño e Impresión, tamaño A3 abierto, a 4/4 tintas en papel estucado de 125gr., plegado en fuelle y al centro, (interior mapa de situación de Casetas y accesos de Feria).	1º.- Imagen del Cartel 4/4 tintas, en lona microperforada de 2.000x3.000cm. Doblado para vaina a 80 mm en alto y base. Una unidad 2º.- Imagen del Cartel impreso en 4/0 tintas, en vinilo laminado y pegado en cartón pluma de 10 mm, en tamaño de 700x1.000 mm. Una unidad.
Verbenas Populares		5.000 EJEMPLARES Diseño e Impresión de díptico, 270X100 mm. Plegado al centro, a 4/4 tintas, en papel estucado mate, de 125gr.	1º.- Imagen del Cartel impreso en 4/0 tintas, en vinilo laminado y pegado en cartón pluma de 10 mm, en tamaño de 700x1.000 mm. Una unidad. 2º.- Cuatro traseras para escenario en lona microperforada de 5.000x2.500 mm., con ollado a cada metro y diseño atemporal
Vela de la Fuensanta	500 EJEMPLARES Diseño e impresión en 4/0 tintas, papel estucado mate de 135gr., de 480x680 mm.	10.000 EJEMPLARES Diseño e impresión, tamaño 397x210 mm abierto, Impreso a 4/4 tintas en papel estucado mate de 125gr, plegado en fuelle (100x210 mm).	1º.- Imagen del Cartel impreso en 4/0 tintas, en vinilo laminado y pegado en cartón pluma de 10 mm, en tamaño de 700x1.000 mm. Una unidad.

Observaciones: Todas las imágenes se entregarán en su "arte final", y se harán adaptaciones precisas para otros formatos (WEB, "mupis" urbanos, etc).

Los diseños que incluyan mapa de situación serán aportados por el adjudicatario.

El contrato también incluye la pegada de 200 carteles distribuidos por la ciudad del programa de Feria de Mayo y de la Velá de Fuensanta, así como la colocación de la lona microperforada de la Feria de Mayo, en el edificio de capitulares, sin que sea necesario andamios ni plataforma elevadora.

Las lonas para trasera de escenario del programa de Verbenas Populares sólo se harán el primer año, el segundo año y las prórrogas, si se produjesen, no habrá que hacerlas.



FIRMANTE

MARIÁ DEL VALLE MARTÍN MIRANDA (EDUCADORA COMUNITARIA)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

c24df2c1499d7354cfc682955e5ecff9ea1c64e7

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****531**
****794**

FECHA Y HORA

12/09/2023 14:05:08 CET
13/09/2023 09:57:41 CET

2.- COMPETENCIA MUNICIPAL EN BASE A LA CUAL ES POSIBLE REALIZAR EL CONTRATO.-

De acuerdo con lo previsto en el artículo 25 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, "El Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal en los términos previstos en este artículo.

"El Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias:

.../...

h) Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.

i) Ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante

.../...

m) Promoción de la cultura y equipamientos culturales."

Es competencia de la Delegación de Fiestas y Tradiciones la organización y desarrollo de las Fiestas Populares y Tradicionales de Córdoba, sustanciadas en los programas y actividades que anualmente se realizan en la ciudad y cuya publicidad y difusión es el objeto de este contrato.

3.- RESPONSABLE DEL CONTRATO.-

Se propone como persona responsable del contrato a M.^a del Valle Martín Miranda, Jefa del Departamento de Ferias y Festejos.

4.- INSUFICIENCIA DE MEDIOS.-

La especialidad técnica de la contratación propuesta, implica un nivel de formación específico, donde confluyen perfiles profesionales muy definidos y especializados (diseño creativo sobre publicidad, maquetación, marketing comercial, impresión, etc). En esta Delegación de Fiestas y Tradiciones, no se dispone ni de los recursos personales ni materiales necesarios para la ejecución de este tipo de tareas, por lo que se hace necesaria la contratación de este servicio, de conformidad con el artículo 28 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por lo que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 24 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).



FIRMANTE

MARÍA DEL VALLE MARTÍN MIRANDA (EDUCADORA COMUNITARIA)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

c24df2c1499d7354cfc682955e5ecff9ea1c64e7

NIF/CIF

****531**
****794**

FECHA Y HORA

12/09/2023 14:05:08 CET
13/09/2023 09:57:41 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

5.- INFORME DE AUSENCIA DE FRACCIONAMIENTO DEL CONTRATO Y DIVISIÓN EN LOTES.-

El presente contrato comprende la totalidad del servicio, estableciéndose división en los tres lotes siguientes:

- Lote I: Programa de Navidad, Navidad en los Patios, Elección Rey Melchor, Cabalgata de Reyes Magos, Calendario de bolsillo, Clásica en los Patios y Fiesta de Fin de Año.
- Lote II: Concurso de Cruces, Concurso de Rejas y Balcones, Concurso de Patios, Festival de los Patios, Certamen de Academias de Baile y Diplomas remios de los concursos.
- Lote III: Feria de Mayo, Verbenas Populares y Velá de la Fuensanta.

Las empresas interesadas en participar en esta licitación podrán presentar sus ofertas a uno o más lotes, si bien sólo podrán ser adjudicatarias de un máximo de dos lotes. No obstante lo anterior, en el supuesto de que para algún lote no existe una oferta válida, podrá ser adjudicataria de los tres lotes. El orden de adjudicación de los lotes se realizará en función del mayor valor estimado de cada uno.

6.-PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO.-

Se solicita la tramitación mediante procedimiento abierto y **vía de urgencia**, en cuanto que el contrato responde a una necesidad inaplazable ya que las fechas de los eventos (programación navideña, cabalgata de reyes magos...) para los que se presta el servicio están determinadas en el calendario oficial de fiestas y festejos aprobado por acuerdo número 1067/22, de 3 de octubre, de Junta de Gobierno Local.

7.- ÓRGANO COMPETENTE DE CONTRATACIÓN.-

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, el Órgano de Contratación es la Junta de Gobierno Local, sin perjuicio de delegaciones específicas o generales aprobadas o que se puedan aprobar durante la licitación y ejecución del contrato al amparo del artículo 61.2 LCSP.

8.- CÓDIGOS CPV DE IDENTIFICACIÓN DE LAS PRESTACIONES OBJETO DEL CONTRATO.

Los códigos CPV correspondientes a este contrato serían el 79822500-7 (Servicios de Diseño gráfico) y el 79810000-5 (Servicios de impresión)

9.- IMPORTE DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS EN EL MERCADO.-

El presupuesto de licitación del contrato asciende a 69.644,00 € más 14.625,24 € de I.V.A. (21%), total: 84.269,24 €, que se desglosa en los lotes y anualidades, que se detallan a continuación:



FIRMANTE

MARÍA DEL VALLE MARTÍN MIRANDA (EDUCADORA COMUNITARIA)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

c24df2c1499d7354cfc682955e5ecff9ea1c64e7

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****531**
****794**

FECHA Y HORA

12/09/2023 14:05:08 CET
13/09/2023 09:57:41 CET

LOTE	OBJETO	2023	2024	2025	TOTAL
I	Programa de Navidad	9.000,00 € +IVA	9.000,00 € +IVA	9.000,00 € +IVA	27.000,00 € + IVA
II	Concursos y Programas de Mayo	---	14.822,00 €+IVA	14.122,00 €+IVA	28.944,00 € + IVA
III	Feria, Verbenas y Vela Fuensanta	---	7.200,00 € +IVA	6.500,00 € +IVA	13.700,00 € + IVA
TOTAL		9.000,00 € +IVA	31.022,00 €+IVA	29.622,00 + IVA	69.644,00 € + IVA

Este precio de licitación podemos considerarlo ajustado a los precios de mercado tras la consulta a otros departamentos municipales con similares contratos así como a profesionales del sector con los que se ha contratado anteriormente por esta Delegación.

Para el cálculo del precio del contrato se ha prestado especial atención a diversos conceptos como: coste del material a suministrar; coste de la instalación y montaje de vinilos, transporte de material, etc. El convenio laboral de referencia para este contrato es el Convenio Colectivo estatal de artes gráficas, manipulados de papel, manipulados de cartón, editoriales e industrias auxiliares 2023 - 2025. No constan datos de desagregación por género y categoría en dicho convenio.

Tras la consulta de precios y contratos similares al que se licita en el presente pliego, con respecto a los costes directos y costes indirectos, podemos decir:

- Costes Directos: 84% del total
- Gastos Generales: 10% del total
- Beneficio Industrial: 6% del total

En estos precios se entienden incluidos todos los gastos generales, financieros, de contratación, de organización, cobro, beneficio industrial de contrata, materiales, etc.; de tal forma que el Ayuntamiento quede libre de cualquier otro pago adicional.

El precio de los servicios, será el contenido en las ofertas que resulten adjudicatarias.

El precio incluirá en todos los casos, lo siguiente:

- Las tareas de diseño y producción de los medios necesarios para llevar a cabo los Planes de Comunicación elaborados para cada una de los proyectos
- El trabajo de planificación y coordinación con el personal del Dto de Ferias y Festejos.
- La adaptación de mapas y callejero para la ubicación de los lugares que se necesitan publicar .
- El transporte del material objeto del contrato hasta la sede del Dto. de Ferias y Festejos, sito en Plaza de Orive.
- La pegada de 200 carteles en la vía pública de todos los programas que cuente con este formato publicitario.
- La colocación de las lonas en el edificio de Capitulares, de aquellos programas que cuesten con este soporte publicitario.

Plaza de Orive, 2 - CORDOBA 14071 - Telef: 957 485 001 - Código RAEL JA01140214 7/12

FIRMANTE

MARÍA DEL VALLE MARTÍN MIRANDA (EDUCADORA COMUNITARIA)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

c24df2c1499d7354cfc682955e5ecff9ea1c64e7

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****531**
****794**

FECHA Y HORA

12/09/2023 14:05:08 CET
13/09/2023 09:57:41 CET

Condiciones y requisitos técnicos específicos para el lote II y el lote III :

En estos dos lotes, solamente el primer año se suministrarán las 6 lonas microperforadas que sirven para identificar los programas en la trasera de los escenarios (dos corresponden al lote II para el programa del Festival de los Patios y cuatro corresponden al lote III, para el programa de Verbenas Populares). Los restantes años, incluidas las prórrogas, si se produjeran, no será necesario el citado suministro.

10.-DURACIÓN DEL CONTRATO, PLAZO DE ENTREGA Y POSIBLE PRÓRROGA.

La duración del contrato estará comprendida entre el día siguiente al de la firma del mismo y el 31 de diciembre de 2025. El presente contrato podrá ser objeto de dos prórrogas anuales.

11.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO E IMPORTE DE LAS POSIBLES PRÓRROGAS.

El valor estimado del contrato se calcula sumando el presupuesto de licitación y las dos posibles prórrogas, excluido el IVA, por ello:

El Presupuesto de licitación es de 69.644,00 € y el importe de cada una de las prórrogas será el correspondiente a la anualidad del año 2025 (29.622,00 x 2 posibles prórrogas), ascendiendo el total por las dos prórrogas a 59.244 €.

Valor estimado del contrato: 69.644,00 + 59.244,00 =128.888,00 €

Atendiendo a los mismos parámetros el valor estimado de cada uno de los lotes es:

Lote 1: 27.000€ (licitación) + 18.000€ (prórrogas) = 45.000 €

Lote 2: 28.944€ (licitación)+ 28.244€ (prórrogas) = 57.188 €

Lote 3: 13.700€ (licitación)+ 13.000€ (prórrogas) = 26.700 €

12.- DATOS PERSONALES.-

El contrato no supone la cesión de datos personales a la empresa que resulte adjudicataria. Este contrato estará sujeto a la Normativa Española y Europea en materia de Protección de Datos.

13.- CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN

El contrato no permite la cesión a otra empresa diferente a la adjudicataria.

Se permite la subcontratación en el contrato en los términos señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

FIRMANTE

MARÍA DEL VALLE MARTÍN MIRANDA (EDUCADORA COMUNITARIA)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

c24df2c1499d7354cfc682955e5ecff9ea1c64e7

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****531**
****794**

FECHA Y HORA

12/09/2023 14:05:08 CET
13/09/2023 09:57:41 CET

14.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN:

1. El/la contratista se compromete a ejecutar el contrato con criterios de equidad y transparencia fiscal, por lo que los ingresos o beneficios procedentes del presente contrato público serán íntegramente declarados y tributados conforme a la legislación fiscal vigente, prohibiéndose expresamente la utilización de domicilios y su consiguiente tributación en algún país de la lista de paraísos fiscales establecida por la OCDE, bien sea de forma directa o a través de empresas filiales. El incumplimiento de lo establecido en esta cláusula es causa de resolución del contrato”.
2. La empresa o entidad adjudicataria deberá respetar el conjunto de normas sociolaborales nacionales, de Derecho Comunitario o de Derecho Internacional contenidas en convenios con la Organización Internacional del Trabajo ratificados por España, entre ellas, las referidas a la libertad sindical y negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación por motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social y la abolición del trabajo infantil. El incumplimiento reiterado y debidamente comprobado de estas normas será motivo para la resolución del contrato.
3. Se garantizará un uso no sexista del lenguaje, se evitará cualquier texto o imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y se fomentará con valores de igualdad la presencia equilibrada, la diversidad y la corresponsabilidad.

15.- CRITERIOS DE VALORACIÓN.-

Considerando que la prestación del contrato consistente en la elaboración e impresión de publicidad de los diferentes programas de las fiestas populares de Córdoba para 2023 – 2024 y 2025 es una prestación de carácter intelectual, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 145.4 párrafo segundo, los criterios de calidad representan más del 51% del total. (Totalidad de criterios de juicio de valor y primer criterio de valoración automática).

CRITERIOS SUBJETIVOS DE VALORACIÓN VINCULADOS A LA CALIDAD DEL OBJETO DE CADA UNO DE LOS LOTES (hasta un máximo de 44 puntos)

Las ofertas deberán acompañar, para cada programa o evento que componen los lotes, la presentación de un diseño y el desarrollo explicativo del mismo, en el que se clarifiquen las motivaciones que han llevado al creativo/a a la idea ofertada. Así, por lo tanto, las entidades licitadoras **deberán presentar diseño y desarrollo explicativos de los siguientes programas** según lotes:

- Lote 1: Programa de Navidad, Navidad en los Patios, Cabalgata de Reyes Magos, Calendario de Bolsillo y Fiesta Fin de Año. No será necesario presentar diseño del programa “Clásica en los Patios”, ya que se usará la imagen de “Navidad en los Patios”, ni diseño del cupón de la Elección del Rey Melchor.
- Lote 2: Concurso de Cruces, Concurso de Rejas y Balcones, Concurso de Patios y Certamen de Academias: No será necesario presentar diseño de los diplomas, ya que para ello se usará la imagen de cada uno de los concursos.
- Lote 3: Feria, Verbenas Populares y Velá de la Fuensanta.

FIRMANTE

MARÍA DEL VALLE MARTÍN MIRANDA (EDUCADORA COMUNITARIA)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

c24df2c1499d7354cfc682955e5ecff9ea1c64e7

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****531**
****794**

FECHA Y HORA

12/09/2023 14:05:08 CET
13/09/2023 09:57:41 CET

Al objeto de favorecer la accesibilidad de todas las personas, el diseño del contenido del material impreso **debe respetar todas y cada una de las siguientes características, el incumplimiento de alguna de ellas dará lugar la puntuación de 0 en ese diseño.:**

- Usar un lenguaje sencillo o estar redactado en lectura fácil.
- Emplear una tipografía sans serif (Arial, Calibri, Helvética, Verdana, Universal, etc.).
- Tener un tamaño de letra mínimo de 30 mm.
- El texto no debe situarse sobre imágenes o fotografías.
- La letra debe tener un fuerte contraste respecto al color del fondo en el que se sitúa.

En relación a la contratación de los servicios de Publicidad para la difusión de la programación de la Delegación de Fiestas y Tradiciones se valorará lo siguientes:

1. Creatividad en cuanto a los diseños y la estética de las propuestas presentadas. (hasta 20 puntos):

1.1. Originalidad de los diseños (la innovación del diseño, la novedad en el mercado, que no sea similar a propuestas anteriores), hasta un máximo de 10 puntos

1.2. Estética final de la propuesta (la perfección en las terminaciones y acabados, el tratamiento de los textos y mensajes, el colorido, la adecuación a los materiales utilizados), hasta un máximo de 10 puntos.

2. Capacidad Comunicativa (hasta 13 puntos): En este apartado se valorará la fuerza comunicativa de las propuestas, midiendo:

2.1. el **impacto visual** (que capte la atención visual del público tomando en cuenta la carga emocional del mensaje y la imagen, su colorido y armonía entre colores, el uso de mensajes simplificados y directos), hasta un máximo de 4 puntos.

2.2. la **compresión del texto en los folletos** (tipo y tamaño de letra utilizada, estructura de la información, precisión y claridad de la información), hasta un máximo de 5 puntos

2.3. la **capacidad de generar opinión pública** (que genere interés y debate en la sociedad, que no pase desapercibido), hasta un máximo de 4 puntos

3. Capacidad de conjugar la tradición con diseños novedosos y originales (hasta 11 puntos): En este apartado se valorará que las propuestas identifiquen de forma clara los programas que pretenden publicitar, fuera de estereotipos, de forma novedosa, fresca y original, sin perder el horizonte de que esta publicidad está referida y pone rostro a las fiestas populares de Córdoba.

En cada uno de los lotes se valorará el mejor diseño (diseño y desarrollo explicativo) presentado para cada uno de los programas, en función de los anteriores criterios. La puntuación final sera el resultado de sumar el mejor diseño de cada uno de los programas que componen el lote, dividido por el número de programas que contiene el lote.

FIRMANTE

MARÍA DEL VALLE MARTÍN MIRANDA (EDUCADORA COMUNITARIA)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

c24df2c1499d7354cfc682955e5ecff9ea1c64e7

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****531**
****794**

FECHA Y HORA

12/09/2023 14:05:08 CET
13/09/2023 09:57:41 CET

CRITERIOS OBJETIVAMENTE EVALUABLES (hasta un máximo de 56 puntos)

1 Mejora en la visibilidad de los programas y eventos festivos mediante soportes publicitarios roll- up (2 puntos): Se otorgarán dos puntos por el compromiso de entregar 3 roll-up con las medidas de 85x200 cm, en cada lote. (Los programas o eventos serán designados por la Delegación de Ferias y Festejos)

2 Mejora en la oferta económica (hasta un máximo de 49 puntos):

Se valorará hasta un máximo de 49 puntos la oferta económica del total del valor del contrato

Se otorgará la puntuación máxima a la empresa que no estando excluida, haya mejorado más la oferta económica (la oferta más baja), cero puntos a la que no mejore el tipo de licitación, y proporcionalmente al resto conforme a la siguiente fórmula:

$$P = X \times OM / OL$$

donde:

P: puntuación obtenida por la oferta que se valora (con un máximo de tres cifras decimales, sin redondeo).

X: cantidad máxima de puntos que puede obtenerse en este apartado (49).

x: signo de multiplicación

OM: mejor oferta, es decir, oferta más baja presentada.

OL: oferta presentada por la licitadora que se valora

La máxima puntuación (49 puntos) la obtendrá la oferta económicamente más ventajosa para los intereses municipales. Cuando no exista baja económica, la puntuación obtenida en este apartado será de 0 puntos.

3. Incorporación de otras medidas (además de las requeridas como obligatorias) que mejoren la accesibilidad universal tanto en los formatos digitales como en los impresos, en cada uno de los diseños propuestos y hasta un máximo de 5 puntos, con el siguiente desglose:

- Incorporación de una medida de accesibilidad universal: 1,5 puntos
- Incorporación de 2 medidas de accesibilidad universal: 3 puntos
- Incorporación de 3 medidas de accesibilidad universal: 5 puntos

Los licitadores deberán indicar en su oferta qué medida o medidas se comprometen a ejecutar en caso de resultar adjudicatarios del contrato. Esas medidas se considerarán obligaciones de carácter esencial, pudiendo imponerse las penalidades previstas en el pliego administrativo en caso de incumplimiento de las mismas.

16.- SOLVENCIA

En relación con los criterios de solvencia se estará a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares.



FIRMANTE

MARÍA DEL VALLE MARTÍN MIRANDA (EDUCADORA COMUNITARIA)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

c24df2c1499d7354cfc682955e5ecff9ea1c64e7

NIF/CIF

****531**
****794**

FECHA Y HORA

12/09/2023 14:05:08 CET
13/09/2023 09:57:41 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

17. FORMA DE PAGO.-

El pago se realizará como se detalla a continuación:

Lote 1: mediante 2 facturas, una que englobe Programa de Navidad, Navidad en los Patios, Elección del Rey Melchor, Fin de año y Clásica en los Patios, y otra segunda factura por Cabalgata de Reyes Magos y Calendario de Bolsillo.

Lote 2: mediante una única factura que englobe todos los servicios previstos en este lote.

Lote 3: mediante 3 facturas, una para Feria, otra para verbenas Populares y otra para Velá de la Fuensanta.

Cada factura se pagará de conformidad con la oferta presentada, en abono único y una vez comprobado por el servicio la realización de acuerdo al los preceptos del contrato.

Los códigos FACE de facturación son los que se indican a continuación:

- Órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública: Órgano de Gestión Económica-Financiera (código LA0016544).
- Órgano gestor: Promoción (código LA0016646).
- Unidad Tramitadora: Festejos (código LA0016648)

La Jefa del Departamento de Ferias y Festejos
El Concejal Delegado de Fiestas y Tradiciones.
(fecha y firma electrónicas)

FIRMANTE

MARÍA DEL VALLE MARTÍN MIRANDA (EDUCADORA COMUNITARIA)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

c24df2c1499d7354cfc682955e5ecff9ea1c64e7

NIF/CIF

****531**
****794**

FECHA Y HORA

12/09/2023 14:05:08 CET
13/09/2023 09:57:41 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

